

| SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO |                                              |         |                                       |
|------------------------------------------|----------------------------------------------|---------|---------------------------------------|
| RAD:                                     | 12-115538- -7                                | FECHA:  | 2013-07-31 12:17:58                   |
| DEP:                                     | 2020 DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES          | EVE:    | 378 FASE NACIONAL INCLUIDO CAPITULO I |
| TRA:                                     | 11 PCT-PATENTE DE INVENCION CAPITULOS I Y II | FOLIOS: | 7                                     |
| ACT:                                     | 519 PRESENTACION                             |         |                                       |

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

2020  
Bogotá, D.C.,  
  
Abogado(a)/Señor(a)  
DILIA MARIA RODRIGUEZ D ALEMAN

Asunto:            Radicación:            12-115538- -7  
                         Trámite:                            11  
                         Evento:                           378  
                         Actuación:                           519  
                         Oficio:                                        14063  
                         Folios:                                        7

|                                     |                   |            |   |                               |  |
|-------------------------------------|-------------------|------------|---|-------------------------------|--|
| Patente de Invención                | X                 |            |   | Patente de Modelo de Utilidad |  |
| Vía Nacional                        |                   |            |   |                               |  |
| Vía PCT (Fase Nacional)             | X                 | Capítulo I | X | Capítulo II                   |  |
| No. Solicitud Internacional         | PCT/US2011/021063 |            |   |                               |  |
| Fecha de Presentación Internacional | 13/01/2011        |            |   |                               |  |

Mediante Oficios N° 11839 y N° 11852 notificados por fijación en lista de fecha 16 de julio de 2013, este Despacho le requirió en los términos del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, para que presentara respuesta a las observaciones de carácter técnico, relacionadas con la patentabilidad o cumplimiento de los requisitos establecidos por esta Decisión, para la concesión de la patente de invención que se tramita dentro del expediente de la referencia.

Teniendo en cuenta que en los referidos Oficios contienen el mismo análisis de patentabilidad y se notificó en lista dos veces, es procedente hacer revocatoria total de los mismos. En su lugar, se procede a efectuar un nuevo requerimiento técnico en forma completa, en los siguientes términos:

Como resultado del Examen de Fondo realizado, con fundamento en el Artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se comunica:

1. Documentos estudiados

|                   |                              |               |
|-------------------|------------------------------|---------------|
| Descripción:      | Rad. N° 12-115538-00000-0000 | 10/julio/2012 |
| Reivindicaciones: | Rad. N° 12-115538-00000-0000 | 10/julio/2012 |
| Dibujos:          | Rad. N° 12-115538-00000-0000 | 10/julio/2012 |
| Prioridad:        | US 61/294.904                | 14/enero/2010 |
|                   | US 13/005.570                | 13/enero/2011 |

## 2. Análisis de la Prioridad

Se acepta la reivindicación de prioridad porque ésta solicitud fue presentada dentro del plazo establecido (Art. 9 D 486) y su contenido técnico corresponde con el de la prioridad reivindicada.

## 3. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, se tendrá en cuenta la tasa pagada por el solicitante al momento de comenzar el examen para las reivindicaciones adicionales; esto es que cuando la solicitud contenga más de diez (10) reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada.

Título de la solicitud: “Recipiente termofijo”

El problema planteado en esta solicitud consiste en la necesidad de obtener un recipiente termofijo o termoestable capaz de resistir las fuerzas generadas por el vacío cuando se llena en caliente, y que pueda brindar un servicio como contenedor de líquido apropiado para la manipulación del usuario.

Para resolver este problema técnico, la solicitud en estudio plantea un recipiente termofijo con columnas plegables y superficies de transición colocadas convenientemente sobre la pared lateral de dicho recipiente.

El objeto de la presente Solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): B 65D1/02

## 4. De la Solicitud de Patente

**Reivindicaciones** (Art 30 D 486, Art 22 PCT)

En la reivindicaciones 1 y 17 a 19 la expresión “al menos” es imprecisa, y no permite distinguir la invención del estado de la técnica, se sugiere sustituirla por una expresión precisa o un rango concreto.

## 5. Determinación del Estado de la Técnica

El estado de la técnica se determinó con base en la fecha de de prioridad de la presente solicitud, es decir 14 de enero de 2010, y se encontró el siguiente documento que anticipa el objeto de esta solicitud:

| Ítem | Documento | Título                                                         | Fecha de Publicación |
|------|-----------|----------------------------------------------------------------|----------------------|
| D1   | US5337909 | “Hot fill plastic container having a radial reinforcement rib” | 16/Agosto/1994       |

El documento D1<sup>1</sup> revela un recipiente de un material plástico adaptado para aplicaciones de llenado en caliente que incluye una pluralidad de paneles de vacío alargados verticalmente orientados en su pared lateral y que se extienden circunferencialmente dirigidos hacia dentro, hay deformación de la pared lateral del recipiente para compensar el vacío de llenado en caliente. (Resumen)

<sup>1</sup>[http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?CC=US&NR=5337909A&KC=A&FT=D&ND=&date=19940816&DB=&locale=en\\_EP](http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?CC=US&NR=5337909A&KC=A&FT=D&ND=&date=19940816&DB=&locale=en_EP)

6. Examen de Patentabilidad (Art 14 D486)

Novedad (Art 16 D486)

La reivindicación 1 consiste en “*Un recipiente termofijo, caracterizado por que comprende una porción de hombro...*” (Ver página 17 del radicado N° 12-115538-00000-0000).

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

| Características esenciales                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | D1                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Un recipiente termofijo, caracterizado porque comprende:                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Un recipiente de un material plástico adaptado para aplicaciones de llenado en caliente (Resumen)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| Una porción de hombro; una porción de pared lateral que se extiende desde la porción de hombro a una porción base, la porción base cierra un extremo del recipiente; la porción de hombro, la porción de pared lateral y la porción base cooperan para definir una cámara de receptáculo dentro del recipiente en el cual puede llenarse el producto. | Dicho recipiente que comprende: una parte superior que incluye un cierre sellable y una porción de pared superior, una la porción inferior incluye una base de cierre de la parte inferior del recipiente, y una porción de pared lateral que es generalmente de forma tubular y que está formado integralmente con y se extiende entre dicha porción de pared superior y dicha parte inferior, (Col. 6 Líneas 46 a 52, Fig. 1) |
| Una pluralidad de columnas plegables que se extienden longitudinalmente sobre al menos la pared lateral, cada una de las columnas plegables tiene una superficie de transición                                                                                                                                                                        | Más específicamente, de nervadura de refuerzo 41, que está moldeado integralmente con los bordes superiores 25 de los paneles de vacío 24, se extiende circunferencialmente a través de las áreas planas 38 de la pared lateral entre cada uno de los paneles y se funde con el borde superior 25 de cada uno de los paneles de vacío .(Col. 5 Líneas 46 a 50, Fig. 7)                                                          |
| Y un par de paneles de vacío colocados en lados opuestos de la superficie de transición, al menos una de las superficies de transición.                                                                                                                                                                                                               | Dicha parte de pared lateral que incluye una pluralidad de paneles de vacío, orientados verticalmente y que están adaptados para flexionarse hacia dentro en una disminución de la presión interna durante el enfriamiento de dicho líquido.(Col. 6 Líneas 52 a 55)                                                                                                                                                             |
| Las columnas plegables son plegables hacia adentro desde un primer diámetro a un segundo diámetro en respuesta a las fuerzas de vacío como mínimo, el segundo diámetro es menor que el primer diámetro                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |

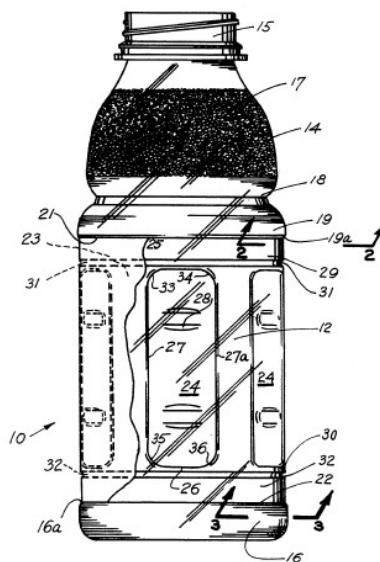


FIG.1

Figura 1 del documento D1

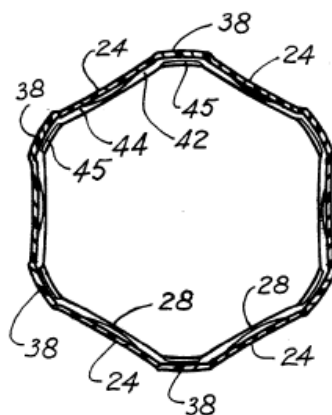


FIG. 7

Figura 7 del documento D1

De acuerdo a lo anterior, las características técnicas de la reivindicación 1 han sido anticipadas por el documento D1, el cual muestra un recipiente termoestable, que consta de un cuello, hombro, pared lateral y base, que posee además paneles de vacío, nervaduras o columnas, zonas circunferenciales que se funden con el borde generando una superficie de transición, una configuración simétrica y diametral opuesta de los anteriores elementos como se revela en la Figura 7, y la capacidad de cambiar de un primer a un segundo diámetro circunferencial por efecto de las presiones negativas internas.

Las reivindicaciones dependientes se encuentran afectadas por novedad por el documento D1 de la siguiente forma:

- Reivindicación 2 a 4: D1 anticipa nervaduras o columnas plegables que se extienden sobre la pared y sobre las superficies superiores (Col. 5 Líneas 46 a 50, Fig. 7).
- Reivindicación 5: La base del recipiente que se une a la pared, y que permite ayudar a compensar la contracción por el vacío son características que D1 muestra así: *“la prevención de la pared lateral se colapse hacia dentro al tiempo que permite los paneles 24 para operar en conjunción con la parte de base 16 del recipiente para compensar la contracción de volumen del líquido de llenado en caliente como se enfría el líquido de vacío.”* (Col. 6, líneas 1 a 7).

- Reivindicación 6: El documento D1 menciona paneles de vacío, adaptados para flexionarse hacia dentro para contrarrestar las presiones negativas (Col. 6 Líneas 52 a 55).
- Reivindicación 7 y 12: De acuerdo a lo revelado por D1, las áreas de transición o superficies circunferenciales que se funden sobre el borde la pared del recipiente, están conectadas con los paneles de vacío, por lo cual también intervienen en el proceso de contracción en presencia de presiones de vacío. (Col. 5 Líneas 46 a 50, Fig. 7).
- Reivindicación 8 a11: Según las figuras 1 y 7 del documento D1, los paneles de vacío y las superficies circunferenciales o de transición se encuentran fundidos en bordes sobre la pared del recipiente, y son cóncavas de acuerdo a la vista transversal.(Col. 5 Líneas 46 a 50, Fig. 7).

La reivindicación 13 consiste en “*Un recipiente termofijo, caracterizado por que comprende una porción base...*” (Ver página 18 del radicado N° 12-115538-00000-0000).

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

| Características esenciales                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | D1                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Un recipiente termofijo, caracterizado porque comprende:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Un recipiente de un material plástico adaptado para aplicaciones de llenado en caliente (Resumen)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| una porción base; una porción de hombro; una porción de pared lateral que se extiende desde la porción de hombro a la porción base, la porción de hombro, la porción de pared lateral y la porción base cooperan para definir una cámara de receptáculo dentro del recipiente en el cual puede llenarse producto;                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Dicho recipiente que comprende: una parte superior que incluye un cierre sellable y una porción de pared superior, una la porción inferior incluye una base de cierre de la parte inferior del recipiente, y una porción de pared lateral que es generalmente de forma tubular y que está formado integralmente con y se extiende entre dicha porción de pared superior y dicha parte inferior, (Col. 6 Líneas 46 a 52, Fig. 1)                                                                                                                                                                                                                    |
| Una pluralidad de paneles de vacío colocados equidistantes respecto a la porción de pared lateral; y una pluralidad de superficies de transición colocadas entre adyacentes de la pluralidad de paneles de vacío, cada una de la pluralidad de superficies de transición se separa hacia afuera respecto a la pluralidad de paneles de vacío, en donde la pluralidad de paneles de vacío y la pluralidad de superficies de transición cooperan para plegar hacia adentro desde un primer diámetro exterior a un segundo diámetro exterior en respuesta a cuando menos las fuerzas de vacío interno, el segundo diámetro es menor que el primer diámetro. | Más específicamente, de nervadura de refuerzo 41, que está moldeado integralmente con los bordes superiores 25 de los paneles de vacío 24, se extiende circunferencialmente a través de las áreas planas 38 de la pared lateral entre cada uno de los paneles y se funde con el borde superior 25 de cada uno de los paneles de vacío . (Col. 5 Líneas 46 a 50, Fig. 7)<br><br>Dicha parte de pared lateral que incluye una pluralidad de paneles de vacío, orientados verticalmente y que están adaptados para flexionarse hacia dentro en una disminución de la presión interna durante el enfriamiento de dicho líquido.(Col. 6 Líneas 52 a 55) |

De la misma forma, el documento D1 muestra que las características técnicas reclamadas en la reivindicación 13 también han sido divulgadas por el documento D1, que muestra un recipiente con idénticas características, y en donde se muestra una configuración

equidistante de paneles y superficies de transición para que actúen en conjunto en respuesta a fuerzas de presión interna.

Las reivindicaciones dependientes se encuentran afectadas por novedad por el documento D1 de la siguiente forma:

- Reivindicación 14 a 16: Según las figuras 1 y 7 del documento D1, los paneles de vacío y las superficies circunferenciales o de transición se encuentran fundidos en bordes sobre la pared del recipiente, y son cóncavas de acuerdo a la vista transversal. (Col. 5 Líneas 46 a 50, Fig. 7).
- Reivindicación 17 a 21: De acuerdo a lo divulgado por D1, los paneles de vacío, superficies adyacentes, y otras zonas como la base están configuradas para flexionarse hacia dentro en función de la presión interna negativa *“la prevención de la pared lateral se colapse hacia dentro al tiempo que permite los paneles 24 para operar en conjunción con la parte de base 16 del recipiente para compensar la contracción de volumen del líquido de llenado en caliente como se enfría el líquido de vacío.”* (Col. 6, líneas 1 a 7).

7. Conclusión

Los requisitos de Patentabilidad de la presente Solicitud están afectados así:

| Ítem | Documento | Reivindicaciones afectadas | Requisito que afecta    |
|------|-----------|----------------------------|-------------------------|
| D1   | US5337909 | 1 a 21                     | Novedad/Nivel inventivo |

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Se invita al solicitante se sirva indicar, si así lo considera, su renuncia al término faltante de sesenta (60) días para dar respuesta a este requerimiento y presentarla por escrito.

Finalmente, se le recuerda al solicitante que si como respuesta a este requerimiento llegara a modificar el capítulo reivindicatorio y éste contenga más de diez (10) reivindicaciones, no pagará la tasa de modificación voluntaria pero sí la correspondiente al pago por reivindicación adicional.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única No. 10 de 2001.



**JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ**  
Director de Nuevas Creaciones (c)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha 2013-08-06

Elaboró: Julian Felipe Mora Nova  
Revisó: Leonardo Rojas Vega